## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1476 SALUD

Vallenar, 04 OCT 2013

## **VISTOS**

- La necesidad de contar con los Servicios de Psicólogo en nuestros Establecimientos de Salud.
- 2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- 3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

1°. Desígnase en calidad de contrata a plazo fijo, a funcionaria del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre : Rosita Fernanda Apey Alcayaga

R.U.N. : 12.940.212-1 Cargo : Psicóloga

Categoría : B Nivel : 13

Jornada : 44 Horas Semanales
Desde : 01.Octubre.2013
Hasta : 31.Octubre.2013

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



## DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas
- Interesado Carpeta Personal

- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/MECP/CART/OARN/vmd